



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 de Agosto de 2002

Expediente N° 8197/97

RES. C.D. Cs. Ex. N° 215/02

VISTO:

La presentación que corre a fs. 118 de estas actuaciones, mediante la cual, la entonces Vicedecana de esta Unidad Académica, solicitó se corrija en parte la Res.C.S. N° 124/98;

CONSIDERANDO:

Que, si bien es cierto, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior ha sugerido en su despacho N° 161/00 proceder en tal sentido, por razones que no viene al caso analizar, no se emitió la resolución correspondiente;

Que dado el tiempo transcurrido, se ha requerido una nueva opinión al Comité de Maestría, cuyo dictamen es favorable a la modificación solicitada originariamente requerida; adoptada por la Comisión de Docencia, que aconseja al Consejo Directivo hacer lo propio;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

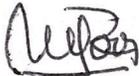
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 14/08/02)

R E S U E L V E:

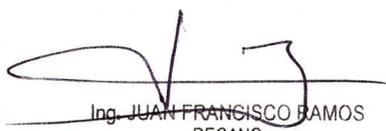
ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior la corrección del Item 4 (Dedicación Horaria y Régimen de Cursado) de la Res.C.S. N° 124/98, donde dice: "Créditos de Maestría 56" diga: "Créditos de Maestría 16".

ARTICULO 2°: Remítase copia al Comité de Maestría a sus fines y siga al Consejo Superior a sus efectos.

NV  
SZ

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS